EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA Nº 918/2017

APROBACIÓN CONVENIO CON DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (CONTROL DE DIMENSIONES Y CARGA DE VEHÍCULOS)

ART.1º.- APRUÉBASE el Convenio celebrado entre la Dirección Provincial de Vialidad representada en este acto por el Presidente de la misma, Señor Osvaldo Rubén Vottero, ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial y el Señor Intendente de Municipalidad de Villa Santa Rosa, Señor Serafín Victor Kieffer, para que esta última cumpla las tareas de control de pesos y dimensiones de vehículos de carga en las rutas provinciales de su jurisdicción y rutas asignadas, de conformidad a lo establecido en el ANEXO I, aplicando en todos los caso las disposiciones y sanciones vigentes en la Ley Provincial 8555 y su reglamentación Resolución 609/13 – Decreto 1048 y modificatorias y que se acompaña como anexo de la presente.

ART.2º.- COMUNÍQUESE esta adhesión a los órganos públicos correspondientes.

ART.4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese**.-**

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a los siete días del mes de agosto del año dos mil diecisiete"

Promulgada por:
Decreto Nº 059/2017
De fecha: 10/08/2017